

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión entender en la definición de los objetivos de política exterior y en la implementación de la misma ante los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y los organismos internacionales.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2018 está constituida por 88 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto asume la representación del Estado Argentino ante los Gobiernos y organizaciones o entidades extranjeras, y desarrolla las relaciones con el cuerpo diplomático consular y representantes de organismos internacionales acreditados en el país, coordinando misiones especiales que nos visitan.

La política exterior argentina impulsada por el principio de inserción inteligente en el escenario internacional apunta, junto a otras iniciativas del Gobierno, a la meta principal del gobierno: reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los argentinos.

En este marco la Cancillería busca consolidar la posición de la República Argentina como un actor regional relevante, que impulsa la integración y el desarrollo regional respecto de los demás países de América Latina y el Caribe.

Asimismo fortalece las relaciones políticas, económicas, Comerciales y de inversión con otros países y regiones, construyendo nuevos espacios de diálogo y cooperación, que consoliden la integración inteligente de nuestro país al mundo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores sostiene y promueve los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes.

La Cancillería planifica y dirige la política exterior antártica, en los distintos foros internacionales, con miras a afianzar la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino. Asimismo fortalece la presencia científica argentina en la Antártida y en el Sistema del Tratado Antártico ejecutando, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional, la Política Antártica Nacional mediante campañas anuales que permitan el desarrollo del programa científico en bases y laboratorios antárticos nacionales, incentivando el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en la Antártida y las actividades logísticas asociadas.

La Cancillería es responsable de la consolidación de los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo marítimos a partir de la implementación del límite exterior de la plataforma continental argentina.

En el ámbito multilateral, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja para fortalecer el posicionamiento de la República Argentina con el objetivo de garantizar la defensa de los intereses nacionales e impulsar temas de interés global con relevancia estratégica para nuestro país y la comunidad internacional.

En este contexto, formula políticas para la promoción y protección en el exterior de los Derechos Humanos en forma bilateral y multilateral, así como también afianza la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Entiende en temas vinculados a la Seguridad Internacional, la Ciberseguridad, Asuntos Nucleares y Espaciales y cuestiones internacionales de Defensa, así como en materia de Desarme y No Proliferación, y en el control de exportaciones de material bélico, sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Interviene en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de drogas y flagelos transnacionales como el narcotráfico, el terrorismo internacional y la trata internacional de personas.

Representa la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, promoviendo la posición nacional en cuanto a la necesidad de preservar y proteger el medio ambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

Define políticas y estrategias nacionales de cooperación al desarrollo, coordinando acciones de cooperación internacional realizadas, en el campo bilateral, multilateral, triangular y descentralizada a nivel nacional, provincial y municipal, y en la negociación y definición de programas de cooperación internacional de organismos internacionales; entiende asimismo en la elaboración e implementación de las acciones de cooperación internacional, a través de programas y proyectos que tienen como finalidad contribuir al desarrollo, con especial énfasis en la dimensión latinoamericana y la cooperación Sur-Sur.

Entiende en la elaboración, evaluación y ejecución, en coordinación con los organismos competentes del Estado nacional, de los objetivos de política exterior relacionados con el Canal de Sherpas del G20.

En la esfera cultural, la Cancillería desarrolla una política cultural internacional sustentada en la difusión de la cultura nacional e implementa la política de promoción cultural en el exterior y la promoción de la imagen de la Argentina, difundiendo distintas expresiones de la identidad cultural nacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, amplía y fortalece permanentemente las políticas de apoyo para los nacionales en el exterior a través de la Red Consular, dedicadas a proteger a los argentinos en el exterior y propende a la regularización migratoria de aquellos que se encuentran en situación irregular, permitiéndoles su inserción en los sectores laboral, económico, social y educativo de sus lugares de residencia.

En materia de cooperación jurídica y asistencia judicial internacionales entiende en las solicitudes de detenciones preventivas, extradiciones, restituciones de menores, transferencias de condenados y toda carta rogatoria, oficio y/o requerimiento que deba tramitarse por vía diplomática o por intermedio de la Autoridad Central, actuando como nexo obligatorio entre Tribunales Federales, Nacionales, Provinciales y demás autoridades argentinas y sus similares extranjeras, llevando los registros correspondientes.

Articula con los demás organismos del Estado: Ministerios del Poder Ejecutivo, las Provincias y los Municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación como así también organizaciones intermedias, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

A través de la Comisión Cascos Blancos, diseña e implementa la asistencia humanitaria internacional de Argentina, apoyando política y diplomáticamente su desarrollo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de otros mecanismos regionales y subregionales, poniendo a disposición su capacidad para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra el hambre y la pobreza y la respuesta ante las emergencias, fortaleciendo un cuerpo de voluntarios internacionales y nacionales para su cumplimiento. También, a través de Cascos Blancos, co-coordina con el Ministerio de Seguridad la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y participa del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (Ley N° 27.287), armonizando sus actividades con otros organismos públicos, sector privado, académico y sociedad civil.

En materia económica, en términos generales, el Ministerio entiende en la formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas y Comerciales bilaterales y multilaterales, así como con los organismos económicos y Comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el MERCOSUR. También entiende en la ejecución de la política Comercial en el exterior y de su promoción y en la planificación de estrategias para el desarrollo de nuevos mercados en el mundo para la oferta exportable argentina. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y Comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a cinco objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la integración económica -desde el MERCOSUR- con otros bloques regionales y terceros países; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como "prioritarios" por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular los de mayor valor agregado; y v) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería contribuye en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-Comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y Comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, Comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica multilateral -a nivel continental, regional, birregional y subregional- forma parte de la estrategia de integración inteligente de la Argentina en el mundo y se ve materializada, entre otras instancias, en una activa participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una ambiciosa agenda de relacionamiento externo con otros esquemas de integración en el mundo y otros países.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al Comercio; Comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, se interviene en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros instrumentos de promoción y protección recíproca de las inversiones extranjeras.

Es función de este Ministerio contribuir en la ejecución de políticas, programas y planes de acción para el desarrollo de las relaciones económicas con todos los países, agrupaciones y organismos regionales del globo para avanzar en un proceso de reinserción y desarrollo de la economía de nuestro país de manera responsable. Con este fin, se trabaja en coordinación con los demás organismos competentes del Estado en los procesos de negociación y aprobación de los instrumentos vinculados a temas Comerciales, financieros, de inversiones, tributarios, productivos y sectoriales, de transporte internacional, tecnológicos y de infraestructura, entre otros.

En un escenario mundial dinámico y complejo se requiere de medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. En este contexto, el Ministerio impulsa el desarrollo de estrategias Comerciales y la promoción económica argentina como componentes relevantes de su política exterior. Estas actividades se desarrollan en forma conjunta con diferentes organismos públicos, implementándose en el exterior a través de las representaciones diplomáticas y consulares argentinas. En lo que respecta a las actividades de promoción Comercial, las representaciones argentinas en el mundo identifican las demandas de servicios que ofrecen oportunidades Comerciales para nuestro país e informan medidas u otras situaciones que impidan, limiten o pongan en desventaja competitiva el acceso de productos y servicios de origen argentino. Esto permite seleccionar mercados y productos prioritarios con valor agregado que sean susceptibles de incorporarse en encadenamientos productivos y cadenas globales de valor que posibiliten la captación de externalidades positivas como ventajas de escala, desbordamientos de conocimiento y mejoras de eficiencia dinámica con el fin de incrementar la actual corriente de exportaciones y ofrecer un escenario más atractivo para la captación de inversión extranjera directa.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2019 la política presupuestaria institucional prevé, en el marco de las actividades del G20, los siguientes objetivos:

- Elaborar calendarios de viajes y visitas, celebrar reuniones de coordinación nacional, bilaterales y en el marco de los grupos de trabajo y temas que integran la agenda del Canal de Sherpas del G20.

- Coordinar la instrumentación de planes, programas y acciones y de los cursos de acción que se requieran en cada caso, con las demás áreas competentes de esta Cancillería y otros organismos relevantes del Estado nacional.
- Elaborar informes actualizados sobre las reuniones que se desarrollen en el marco del Canal de Sherpas, así como de las reuniones de coordinación nacional y bilateral con otros países relevantes.

En materia de Política Exterior se prevé:

- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile, enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, la cooperación bilateral en desarrollos tecnológicos conjuntos y la vinculación física.
- Consolidar y profundizar las relaciones bilaterales con los Estados Unidos y Canadá, ampliando y diversificando la agenda de trabajo bilateral con el objeto de mantener, expandir y fortalecer nuestro posicionamiento con esos países.
- Continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay, Uruguay y el resto de los países americanos, a través de la elaboración y desarrollo de políticas comunes y de cooperación, de modo de lograr una relación equilibrada con todos los países de América.
- Organizar, programar y participar activamente en las reuniones de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, efectuando constantemente el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas con ellos.
- Participar de reuniones bilaterales o multilaterales que tengan por finalidad impulsar el desarrollo regional fronterizo de zonas de nuestro país con sus vecinos, promoviendo planes de desarrollo conjunto y proyectos específicos. Convocar a las reuniones de los cuatro Grupos de Temporada Invernal para mantener abiertos los pasos fronterizos que vinculan a la Argentina y Chile durante los meses de invierno.
- Continuar en la frontera común con los países limítrofes los trabajos de revisión y reparación de hitos, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas de todos los hitos existentes en el Sistema Satelital (GPS).
- Fortalecer la gestión conjunta integral de los ríos comunes en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y de la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la Organización de Estados Americanos (OEA), así como en los procesos de Cumbres (Iberoamericana y de las Américas), en particular en áreas como salud, infraestructura y energía.
- Continuar fortaleciendo las acciones de carácter bilateral con los países de Asia y Oceanía, por medio de la realización de visitas y misiones, conjuntamente con el mecanismo de consultas políticas. Profundizar la participación en foros regionales y birregionales como FOCALAE (Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este).
- Estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de Europa, el Cáucaso y Asia Central, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel.
- Intensificar los contactos políticos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana, y realizar el seguimiento de la Cumbre ASA (América del Sur – África) y otras asociaciones regionales, a través de reuniones bilaterales y misiones exploratorias y actividades académicas.
- Realizar gestiones de carácter bilateral con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas, misiones a la región y seguimiento de Cumbre ASPA (América del Sur – Países Árabes).
- Implementar el límite exterior de la plataforma continental.

- Promover la posición argentina y representar al país en los distintos temas de agenda ante los organismos internacionales a nivel multilateral, sectorial y regional, profundizando la participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), otros organismos especializados y organizaciones internacionales de carácter multilateral, y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática;
- Afianzar la participación en los foros internacionales relativos a las condiciones y situación de la mujer.
- Continuar velando por el cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Argentina en virtud de tratados vigentes en materia de derechos de la mujer; promover la agenda nacional de género y de lucha contra la trata de personas en el ámbito internacional e incorporar la perspectiva de género en los procesos de negociación global y regional.
- Continuar fortaleciendo el vínculo con las agencias especializadas en la temática de género del ámbito de las Naciones Unidas, en particular con ONU Mujeres; participar y aportar insumos para las reuniones y desarrollos referidos a la equidad de género y empoderamiento de la mujer en foros tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Organización Mundial Del Comercio (OMC), G20, entre otros; e incorporar la agenda de género en las negociaciones económicas internacionales. En el plano regional y subregional, participar de los distintos foros en materia de género en el ámbito de la OEA (como la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer/Convención de Belém do Pará - MESECVI), la CEPAL (por ejemplo, la Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe), el MERCOSUR (se presidirá la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR – RMAAM, a realizarse el primer semestre de 2019 en la Argentina), entre otros. A nivel bilateral, optimizar el tratamiento de los temas de género con otros países a través de la promoción, apoyo y seguimiento de diversos proyectos conjuntos.
- Fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, entre otros, contribuyendo a formular políticas activas de protección del medio ambiente.
- Consolidar la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global, y en foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, el derecho humanitario y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, Ciberseguridad, recursos críticos de Internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; promover el desplazamiento de artistas argentinos y obras de arte, material fílmico, música, literatura, entre otras manifestaciones del arte argentino; promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas en el ámbito internacional; gestionar la difusión del pensamiento y la letras argentinas en el mundo a través del Programa Sur. Organizar y coordinar la presencia argentina en el Pabellón de la Bienal de Venecia y en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara y Fráncfort.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y la protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación. Otorgar visas en pasaportes y documentos de viajes conforme la Ley de Migraciones Nro. 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extra regionales y multilaterales en general.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Diseñar los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como fin último incrementar las capacidades productivas, agregar valor a la producción local y promover el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.
- Profundizar la integración económica regional, como parte de la estrategia de inserción inteligente de Argentina en el mundo, a través de la consolidación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Ejercer la titularidad -por parte de la Argentina- de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPTA) durante el primer semestre del 2019.
- Implementar, desde el MERCOSUR, una ambiciosa agenda de relacionamiento externo llevando a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes, negociaciones Comerciales con la Unión Europea, EFTA, Canadá, Corea, Singapur, India, Egipto, Israel, Marruecos, Líbano, Túnez y la Alianza del Pacífico.
- Llevar adelante negociaciones económicas bilaterales, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, Comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente de las negociaciones en los principales foros económico-Comerciales internacionales, tales como OMC y OCDE, entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas para facilitar las negociaciones económicas internacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.

- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Intervenir en la planificación de políticas y estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados para la oferta exportable argentina.
- Colaborar en la promoción de las exportaciones mediante la difusión de productos y servicios nacionales en los mercados extranjeros junto con la participación en actividades que promueven el turismo y la cultura.
- Colaborar en la búsqueda de inversiones en base a la formulación de estrategias, políticas e instrumentos atractivos para las empresas extranjeras que contribuyen al desarrollo nacional mediante la complementación con la inversión doméstica, así como la internacionalización de las empresas locales.
- Contribuir en la preparación y ejecución de las misiones económico-Comerciales que realice la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación y altas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional al exterior, en vistas de lograr interesar al sector privado extranjero en la consecución de negocios e inversiones en nuestro país.
- Coordinar las agendas de las visitas y misiones económico-Comerciales extranjeras que visitan nuestro país, y planificar en coordinación con los demás organismos competentes las misiones de promoción de inversiones, así como rondas de negocios que pongan en contacto a las empresas extranjeras y entidades promotoras de proyectos de inversión en el país con potenciales inversores extranjeros.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Planificar y dirigir la Política Nacional Antártica en el marco del cumplimiento de la Ley N° 18.513, el Decreto N° 2.316/90 y los compromisos internacionales emanados del Sistema del Tratado Antártico, en el que la Argentina es parte, y elaborar el Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino 2019-2020.
- Contribuir a mantener los derechos de soberanía y los intereses de la Argentina en el Sector Antártico mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino (de ella dependiente) para ejecutar proyectos científicos que sustenten los intereses de la Argentina y las posiciones de nuestro país en los foros del Sistema del Tratado Antártico.
- Desarrollar los reglamentos nacionales para la aplicación y fiscalización del cumplimiento de las normas nacionales y las del Sistema del Tratado Antártico, para asegurar que las actividades de la Argentina en la Antártida sean plenamente compatibles con las obligaciones que pesan sobre la Argentina como parte en el Tratado Antártico y en el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Mantener una activa participación a nivel técnico-científico en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- Mantener una activa participación a nivel técnico-científico en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, incluidos en el área de aplicación de la CCRVMA.
- Mejorar la infraestructura de las Bases Carlini (principal usina científica de la Argentina) y Brown (uno de los puntos destacados de interés turístico en la Península Antártica).

- Completar el equipamiento de los laboratorios del Instituto Antártico Argentino.
- Equipar los laboratorios del Rompehielos ARA Almirante Irizar.
- Fortalecer la unidad del Programa Antártico Argentino a través de acciones de coordinación más estrecha con el Ministerio de Defensa.

En materia de Derechos de Soberanía sobre las Islas Malvinas se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior, a nivel bilateral y multilateral, para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, articulando las acciones necesarias con los Organismos e Instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.

En materia de Relaciones Institucionales y Diplomacia Pública se prevé:

- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones de apoyo a la internacionalización de las provincias, los municipios y las regiones en todas las iniciativas dirigidas a obtener un mayor rédito de su relacionamiento con el mundo.
- Realizar el seguimiento parlamentario de temas o proyectos de interés relacionados con el diseño y la ejecución de la política exterior de la República (tratados, convenciones, designaciones de embajadores según lo establecido en el artículo 5° de la Ley 20.957, etc.), y asistir a las distintas áreas de la Cancillería en lo relativo a cuestiones vinculadas con el funcionamiento, procedimiento y actividades de las comunicaciones legislativas y del Congreso Nacional.
- Fortalecer la coordinación institucional de la Cancillería con los demás organismos nacionales, Ministerios del Poder Ejecutivo y Poder Judicial en todas sus comunicaciones institucionales, a fin de dotarlos de mayor fluidez.
- Propiciar, planificar y divulgar acciones, planes y programas vinculados con iniciativas de diplomacia pública.
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativas de los diversos ámbitos del quehacer nacional, para fortalecer la presencia y difusión internacional del deporte argentino, de la investigación científica y tecnológica, del empresariado y de instituciones culturales, educativas y centros de estudios, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Coordinar el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos (FCCR), y la Reunión Especializada en Comunicación Social (RECS), del MERCOSUR.
- Organizar y coordinar conjuntamente con el Ministerio del Interior – Dirección Nacional Electoral – el proceso electoral en las representaciones argentinas en el exterior.

En materia de Cooperación Internacional se prevé:

- Profundizar la cooperación internacional en todos los ámbitos, con especial énfasis en agroindustria y en ciencia y tecnología, contribuyendo al crecimiento de la economía argentina. Fortalecer la cooperación bilateral y el vínculo con organismos multilaterales, articulando los recursos de la cooperación internacional en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur,

- triangular y descentralizada) con los intereses y prioridades nacionales. Promover la celebración de comisiones mixtas previstas en instrumentos bilaterales y birregionales.
- Promover la Cooperación Sur-Sur y triangular a fin de multiplicar el impacto de la cooperación argentina en América Latina y ampliar su alcance en África y Asia, y su articulación con organismos internacionales. Fortalecer el enfoque federal, facilitando la participación de las provincias y municipios argentinos, e impulsar el enfoque de la Cooperación Sur-Sur, en la nueva arquitectura de la Cooperación Internacional, en particular en la organización de la Conferencia Internacional en conmemoración del 40° aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Profundizar el diálogo y la cooperación bilateral y multilateral en materia de agroindustria, derechos humanos, salud, medio ambiente, innovación pública, seguridad y justicia, entre otros, en particular con los países y organismos internacionales con los que se han suscripto acuerdos en la materia. Fortalecer la cooperación técnica en los distintos ámbitos y foros regionales en los que nuestro país participe, con el objeto de profundizar la integración y disminuir las asimetrías existentes entre los países de la región, con base en los principios que rigen la cooperación Sur-Sur y triangular.
 - Abogar por un mayor compromiso de toda la comunidad internacional con la Ayuda Oficial al Desarrollo, así como por un mayor involucramiento en aquellos proyectos de cooperación triangular y nuevas iniciativas.
 - Desarrollar las actividades de cooperación con academias diplomáticas extranjeras, universidades nacionales e internacionales y otros organismos del Estado con el objetivo de fortalecer la formación de los becarios y funcionarios.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las Autoridades Públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, así como en el otorgamiento de las credenciales eclesiásticas.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de Vida Consagrada.
- Entender en las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades Religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades Religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las Autoridades Públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la REPÚBLICA ARGENTINA.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- En el ámbito internacional, le corresponde entender en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres (EIRD), la Organización de Estado Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, y a la implementación de los principios adoptados en el Nuevo Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2.750 de la Asamblea General de la OEA.
- Apoyar el mecanismo de Reuniones Regionales sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional en América Latina y el Caribe (MIAH), impulsado por la Oficina Regional OCHA/ROLAC, y participar activamente en el diseño e implementación de las herramientas específicas acordadas por los Estados participantes.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia (CDEMA, CAPRADE, CEPREDENAC y REHU), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.415.108.831
1	4	Relaciones Exteriores	13.415.108.831
3		SERVICIOS SOCIALES	285.676.702
3	5	Ciencia y Técnica	285.676.702
		SUBTOTAL	13.700.785.533
TOTAL			13.700.785.533

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	11.652.950.978
11	1	Gastos en Personal	8.752.704.534
11	2	Bienes de Consumo	57.764.608
11	3	Servicios No Personales	447.331.472
11	4	Bienes de Uso	421.028.264
11	5	Transferencias	1.974.122.100
13		Recursos con Afectación Específica	2.047.834.555
13	1	Gastos en Personal	1.022.819.455
13	3	Servicios No Personales	1.023.287.098
13	5	Transferencias	1.728.002
TOTAL			13.700.785.533

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	13.279.757.269
2120	Gastos de Consumo	11.303.267.567
2121	Remuneraciones	9.775.523.989
2122	Bienes y Servicios	1.527.743.578
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	639.600
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	639.600
2170	Transferencias Corrientes	1.975.850.102
2171	Al Sector Privado	153.373.663
2173	Al Sector Externo	1.822.476.439
2200	Gastos de Capital	421.028.264
2210	Inversión Real Directa	421.028.264
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	400.506.558
2214	Activos Intangibles	20.521.706
TOTAL		13.700.785.533

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.280.777.140
11	7			Sobre el Comercio Exterior	1.280.777.140
11	7	3		Estadística	1.280.777.140
12				Ingresos No Tributarios	1.432.886.482
12	1			Tasas	1.410.381.743
12	1	9		Otras	1.410.381.743
12	9			Otros	22.504.739
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	22.504.739
TOTAL					2.713.663.622

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		2.481.068.644	772	12.751
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	6.908.850.139	741	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.195.042.290	336	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	471.777.184	25	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	62.212.586	21	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	543.104.458	163	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	285.676.702	219	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Secretaría de Relaciones Exteriores	84.617.932	20	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.668.435.598	0	0
TOTAL			13.700.785.533	2.297	12.751

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el servicio exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales y las realizadas por la Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la República y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.481.068.644
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.462.876.308
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.841.654.946
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	1.452.383.457
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	738.534.577
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	738.534.577
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	738.534.577
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	335.933.352
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	335.933.352
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	335.933.352
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	89.538.995
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	89.538.995
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	89.538.995
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	287.677.187
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	287.677.187
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	287.677.187
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	699.346
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	699.346
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	699.346
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.535.004
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.535.004
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.535.004
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.535.004
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	57.225.676
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	42.599.759
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	42.599.759
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	42.599.759
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.549.981
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.549.981
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.549.981
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	11.075.936
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	11.075.936
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	11.075.936
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	23.606.639
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	21.866.031
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	21.866.031
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	21.866.031
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.740.608
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.740.608
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.740.608
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	34.863.837
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	34.863.837
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	34.863.837

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	272.040.333
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	145.568.407
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	145.568.407
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	145.568.407
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	56.943.006
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	56.943.006
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	56.943.006
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	16.875.952
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	16.875.952
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	16.875.952
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	52.652.968
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	52.652.968
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	52.652.968
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	20.998.861
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	20.998.861
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.998.861
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	386.648.412
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	43.438.132
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	43.438.132
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	43.438.132
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	22.385.242
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.385.242
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.385.242
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.653.944
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	155.653.944
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	155.653.944
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	46.182.287
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	46.182.287
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	46.182.287
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	42.722.346
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	42.722.346
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	42.722.346
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	13.620.861
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.620.861
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	264.480
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	13.356.381
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.605.104
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	18.605.104
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	18.605.104
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	44.040.496
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	44.040.496
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	44.040.496
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	61.224.272
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	40.702.566
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	40.702.566
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	40.702.566

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	20.521.706
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	20.521.706
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.521.706
0	0	1	11	5						Transferencias	152.349.817
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	25.137.000
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3				Becas	22.828.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	22.828.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.828.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	2.309.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	2.309.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.309.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	127.212.817
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	127.212.817
										Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	127.212.817
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	127.212.817
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	18.192.336
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	18.192.336
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.506.660
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.506.660
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	2.506.660
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	400.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	15.285.676
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	15.285.676
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.285.676
TOTAL											2.481.068.644

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	2.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.000.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	2.000.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	2.000.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	2.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298		Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	2.000.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2298	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2									Administración Financiera y Recursos Humanos	127.521.817
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	127.521.817
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	127.521.817
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	127.521.817
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	127.521.817
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	309.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	309.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	84.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334		Com. de Fam. de Caidos en Malvinas e Islas del Atlant. Sur	225.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	2334	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	225.000
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	127.212.817
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	127.212.817
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	42.750.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981		United Nations Office for Project Service	84.462.817
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1981	99	No Clasificado	84.462.817
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	22.828.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.828.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	22.828.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	22.828.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	22.828.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.828.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	22.828.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.828.000
TOTAL											152.349.817	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	415.514.197	145	0
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.761.800.400	555	10.251
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	74.758.104	13	2.500
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	144.673.753	41	0
10	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Diplomáticas Públicas	79.246.533	18	0
41	Marca País	Unidad Ministro	850.640	0	0
42	Incorporación de Argentina a la OCDE	Unidad Ministro	49.221	0	0
43	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Unidad Ministro	4.175.796	0	0
TOTAL:			2.481.068.644	772	12.751

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Unidad de Coordinación General (Subsecretario)	1	0
Ministro de Relaciones Exteriores	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	21	0
B	199	0
C	133	0
D	108	0
E	32	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	494	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	32	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	54	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	44	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	16	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial	16	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial	72	0
Subtotal Escalafón	272	0

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	12.751
Subtotal Escalafón	0	12.751
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	772	12.751

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría contempla atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que está constituida por 87 Embajadas, 63 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Promoción de la Cooperación Internacional", en cada uno de los estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.908.850.139
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.081.695.943
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	5.023.536.601
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.427.378.083
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.725.637.259
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.725.637.259
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	2.725.637.259
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	133.416.132
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	133.416.132
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	133.416.132
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	238.254.453
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	238.254.453
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	238.254.453
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	330.070.239
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	330.070.239
0	0	1	11	1	1	6		21	3	Moneda Extranjera	330.070.239
0	0	1	11	1	1	2				Personal Temporario	1.020.440.479
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.002.139.223
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.002.139.223
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.002.139.223
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.423
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.423
0	0	1	11	1	2	2		21	3	Moneda Extranjera	13.423
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	16.847.030
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	16.847.030
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	16.847.030
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.440.803
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.440.803
0	0	1	11	1	2	5		21	3	Moneda Extranjera	1.440.803
0	0	1	11	1	4					ASIGNACIONES Familiares	49.708.813
0	0	1	11	1	4			21		Gastos Corrientes	49.708.813
0	0	1	11	1	4			21	3	Moneda Extranjera	49.708.813
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	526.009.226
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	526.009.226
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	526.009.226
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	526.009.226
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	6.165.900
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.165.900
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.165.900
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.165.900
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	51.993.442
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	51.993.442
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	51.993.442

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	51.993.442
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.827.154.196
0	0	1	13	1						Gastos en Personal	1.022.819.455
0	0	1	13	1	2					Personal Temporario	1.022.819.455
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.022.819.455
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.022.819.455
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.022.819.455
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	804.334.741
0	0	1	13	3	2					Alquileres y Derechos	343.596.901
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	343.596.901
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	343.596.901
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	360.947.340
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	360.947.340
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	360.947.340
0	0	1	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	77.004.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	77.004.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	77.004.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	22.786.500
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	22.786.500
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.786.500
TOTAL											6.908.850.139

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 22	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	631.965.626	0	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	4.059.047.733	477	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.852.689.218	210	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	365.147.562	54	0
TOTAL:			6.908.850.139	741	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	17	0
C	50	0
D	43	0
E	19	0
F	1	0

Subtotal Escalafón	131	0
---------------------------	------------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	50	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	84	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	99	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	58	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	95	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial	125	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial	59	0

Subtotal Escalafón	570	0
---------------------------	------------	----------

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

F	12	0
---	----	---

Subtotal Escalafón	12	0
---------------------------	-----------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	13	0

Subtotal Escalafón	28	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	741	0
---------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral o multilateral destinadas a fortalecer a la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo a la Antártida. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, Organismos Internacionales, Cumbres Regionales y Multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	950.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	2
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	4
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	4
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	3
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	64
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	88

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.195.042.290
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.056.213.458
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.029.416.829
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	917.133.386
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	457.392.556
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	457.392.556
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	457.392.556
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	224.726.635
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	224.726.635
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	224.726.635
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	56.843.265
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	56.843.265
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	56.843.265
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	177.350.989
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	177.350.989
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	177.350.989
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	819.941
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	819.941
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	819.941
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	713.643
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	658.748
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	658.748
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	658.748
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	54.895
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	54.895
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	54.895
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	13.024.096
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	9.695.356
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	9.695.356
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	9.695.356
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	807.948
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	807.948
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	807.948
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	2.520.792
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.520.792
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.520.792
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	194.815
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	194.815
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	194.815
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	194.815
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	98.350.889
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.392.910
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.392.910

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.392.910
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	22.821.152
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	22.821.152
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	22.821.152
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.101.170
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.101.170
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.101.170
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	19.035.657
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.035.657
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.035.657
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	5.117.910
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.117.910
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.117.910
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	21.523.844
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	21.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	21.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	21.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.147.840
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.147.840
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.147.840
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.321.625
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.321.625
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.321.625
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	575.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	575.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	575.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	18.099.379
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.099.379
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	871.997
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	17.227.382
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	327.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	327.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	327.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	154.875
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	154.875
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	154.875
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	129.875
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	138.828.832
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	137.100.830

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.296.086
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	106.296.086
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	106.296.086
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	14.880.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.880.000
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	14.880.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	15.924.744
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	15.924.744
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.924.744
0	0	1	13	5						Transferencias	1.728.002
0	0	1	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	1.728.002
0	0	1	13	5	1	4				Gastos Corrientes	1.728.002
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.728.002
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.728.002
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	1.728.002
TOTAL											1.195.042.290

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
	0	0	6								Desarrollo de la Actividad Consular	1.728.002
	0	0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.728.002
	0	0	6	1	4						Relaciones Exteriores	1.728.002
	0	0	6	1	4	13					Recursos con Afectación Específica	1.728.002
	0	0	6	1	4	13	5				Transferencias	1.728.002
	0	0	6	1	4	13	5	1			Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.728.002
	0	0	6	1	4	13	5	1	4		Ayudas Sociales a Personas	1.728.002
	0	0	6	1	4	13	5	1	4	99	No Clasificado	1.728.002
TOTAL												1.728.002

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	810.813.952	242	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	125.381.136	52	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	99.240.749	17	0
08	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	78.552.414	25	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	17.229.087	0	0
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	45.066.951	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	4.549.625	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	14.208.376	0	0
TOTAL:			1.195.042.290	336	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	41	0
C	27	0
D	37	0
E	12	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	119	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	19	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	33	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	37	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	44	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	15	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial	12	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial	48	0
Subtotal Escalafón	208	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de LÍMITES - Delegado	5	0
Subtotal Escalafón	5	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	336	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su Art. N°2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, 22.950, 22.162, 22.430 y 21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

La Dirección interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos.

A su vez, se proyectan dentro de su ámbito actos de reconocimiento de obispos y se dictan Resoluciones de Reconocimiento de Institutos de Vida Consagrada en los términos de la Ley N° 24.483.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos a través de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos que tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento de iglesias, comunidades y confesiones religiosas existentes en la Argentina, procediéndose al registro de las que correspondan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.200
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	180.932.191
0	0	1	11							Tesoro Nacional	180.403.267
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	52.925.956
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	34.856.787
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	12.620.771
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.620.771
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.620.771
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.093.237
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.093.237
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.093.237
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.142.834
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.142.834
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.142.834
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.685.643
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.685.643
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.685.643
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	314.302
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	314.302
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	314.302
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.706.904
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	1.270.649
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.270.649
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.270.649
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	105.887
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	105.887
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	105.887
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	330.368
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	330.368
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	330.368
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	31.099
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	31.099
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	31.099
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	31.099
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	16.331.166
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.476.959
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.476.959
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.476.959
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.680.236
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.680.236
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.680.236
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.013.100
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.013.100
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.013.100

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.160.871
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.160.871
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.160.871
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	126.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	126.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	126.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	833.650
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	24.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	150.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	537.350
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	537.350
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.602
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	499.748
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	122.300
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	122.300
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	122.300
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	9.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	7.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	7.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.000
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	2.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.000
0	0	1	11	5						Transferencias	126.508.661
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	126.508.661
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	126.508.661
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	126.508.661
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	126.508.661
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	528.924
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	528.924
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	528.924
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	528.924
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	528.924
0	2									Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos, CABA	67.174.026
0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.174.026
0	2	1	11							Tesoro Nacional	67.174.026
0	2	1	11	4						Bienes de Uso	67.174.026

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	1	11	4	2					Construcciones	67.174.026
0	2	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	67.174.026
0	2	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.174.026
0	3									Descanso del Peregrino y Baptisterio - Restauración y Construcción - Luján, Provincia de Buenos Aires	144.525.856
0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	144.525.856
0	3	1	11							Tesoro Nacional	144.525.856
0	3	1	11	4						Bienes de Uso	144.525.856
0	3	1	11	4	2					Construcciones	144.525.856
0	3	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	144.525.856
0	3	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	144.525.856
0	5									Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Nacional Iglesia de San Pedro Gonzales Telmo	79.145.111
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	79.145.111
0	5	1	11							Tesoro Nacional	79.145.111
0	5	1	11	4						Bienes de Uso	79.145.111
0	5	1	11	4	2					Construcciones	79.145.111
0	5	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	79.145.111
0	5	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	79.145.111
TOTAL											471.777.184

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	126.508.661
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	126.508.661
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	126.508.661
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	126.508.661
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	126.508.661
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	126.508.661
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	126.508.661
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	126.508.661
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	126.508.661
TOTAL											126.508.661	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	180.932.191	25	0
Proyectos:					
02	Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos, CABA	Secretaría de Culto	67.174.026	0	0
03	Descanso del Peregrino y Baptisterio - Restauración y Construcción - Luján, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Culto	144.525.856	0	0
05	Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Nacional Iglesia de San Pedro Gonzales Telmo	Secretaría de Culto	79.145.111	0	0
TOTAL:			471.777.184	25	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	11	0
C	4	0
D	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	23	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	25	0
------------------------------	-----------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2	51	Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos, CABA	Secretaría de Culto	67.174.026
3	51	Descanso del Peregrino y Baptisterio - Restauración y Construcción - Luján, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Culto	144.525.856
5	51	Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Nacional Iglesia de San Pedro Gonzales Telmo	Secretaría de Culto	79.145.111
TOTAL				290.844.993

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2018	2019	2020	2021	Resto
17	0	2	Restauración y Puesta en Valor de la Basílica de San Francisco de Asís, Capilla San Roque y Espacios Anexos, CABA	01/01/2017	28/02/2020	46,45	25,55	28,00	0,00	0,00
17	0	3	Descanso del Peregrino y Baptisterio - Restauración y Construcción - Luján, Provincia de Buenos Aires	01/01/2013	28/12/2020	33,66	26,34	40,00	0,00	0,00
17	0	5	Restauración y Puesta en Valor del Monumento Histórico Nacional Iglesia de San Pedro Gonzales Telmo	01/11/2018	30/12/2020	5,00	60,00	35,00	0,00	0,00

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias y contribuir al combate de las expresiones externas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado local promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, de otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos (ICB) constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación y reconstrucción. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres sicionaturales y las situaciones de riesgo y emergencia social, son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia y Europa, han permitido que decenas de países hayan recibido la asistencia provista por los voluntarios especializados argentinos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.212.586
0	0	1	11							Tesoro Nacional	61.441.172
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	57.892.974
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	39.106.309
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.329.190
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.329.190
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.329.190
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.782.207
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.782.207
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.782.207
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.425.950
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.425.950
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.425.950
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.568.962
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.568.962
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.568.962
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.141.367
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	849.652
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	849.652
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	849.652
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	70.805
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	70.805
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	70.805
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	220.910
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	220.910
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	220.910
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	31.099
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	31.099
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	31.099
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	31.099
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	17.614.199
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	8.521.194
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	8.521.194
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	8.521.194
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.591.113
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.591.113
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.591.113
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.092.692
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.092.692
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.092.692
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	3.409.200
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	3.409.200
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	3.409.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	436.250
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	436.250
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	436.250
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.460.699
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	99.999
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	99.999
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	99.999
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.750
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.750
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.750
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.191.950
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.191.950
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.191.950
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	100.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	1.651.249
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.651.249
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.651.249
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.651.249
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	771.414
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	771.414
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	771.414
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	771.414
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	771.414
TOTAL											62.212.586

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	0
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	0

Subtotal Escalafón	7	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4	0
C	2	0
D	4	0

Subtotal Escalafón	10	0
---------------------------	-----------	----------

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2	0

Subtotal Escalafón	4	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 18	21	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos: la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con países, agrupaciones y regiones de América (no miembros del MERCOSUR), África, Asia, Europa y Oceanía; y el desarrollo de la estrategia en materia de promoción de bienes y servicios nacionales y de promoción de inversiones productivas.

Para ello, se prevén acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las que se llevarán a cabo de manera articulada con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior. Esto, teniendo como principio contribuir, desde la dimensión económica internacional, con la estrategia nacional de avanzar en un proceso de desarrollo sustentable y equitativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Informe	9.523
Actuación Comercial	Empresa Participante	7.169
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	2.740
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	50
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	6.400
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	135
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.300
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	210
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	252
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	12
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	92
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.104
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	392

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	543.104.458
0	0	1	11							Tesoro Nacional	481.938.540
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	465.265.321
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	395.320.892
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	241.462.059
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	241.462.059
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	241.462.059
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	52.520.465
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	52.520.465
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	52.520.465
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	24.498.542
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	24.498.542
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	24.498.542
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	76.435.456
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	76.435.456
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	76.435.456
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	404.370
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	404.370
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	404.370
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	5.393.921
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	4.015.325
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	4.015.325
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	4.015.325
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	334.611
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	334.611
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	334.611
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.043.985
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.043.985
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.043.985
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	76.922
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	76.922
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	76.922
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	76.922
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	64.473.586
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	32.350.580
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	32.350.580
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	32.350.580
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.644.646
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.644.646
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.644.646
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.999.602
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.999.602
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.999.602

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.478.758
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.478.758
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.478.758
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	440.280
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	440.280
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	440.280
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	16.126.939
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	18.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	18.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	23.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	238.545
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	238.545
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	238.545
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	574.243
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	574.243
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	574.243
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	15.257.151
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.257.151
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	69.471
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	15.187.680
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	16.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	106.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	106.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	106.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	106.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	61.165.918
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	61.165.918
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	15.485.161
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	15.485.161
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.467.561
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.017.600
0	0	1	13	3	9					Otros Servicios	45.680.757
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	45.680.757
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	45.680.757
<hr/>											
TOTAL											543.104.458

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	394.290.382	138	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Estrategia Comercial y Promoción Económica	84.945.798	25	0
40	Profundización de Vínculos Económicos con los Países de América Latina y el Caribe	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	850.852	0	0
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	9.452.143	0	0
42	Negociación para Captación de Inversiones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.594.373	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	1.632.657	0	0
44	Apertura de Mercados	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.444.214	0	0
46	Promoción de la Exportaciones	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	44.894.039	0	0
TOTAL:			543.104.458	163	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	19	0
C	12	0
D	13	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	48	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	12	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	15	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	22	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	17	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial	13	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial	7	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial	25	0
Subtotal Escalafón	111	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	163	0

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2.316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	7
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	47

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	285.676.702
0	0	3	11							Tesoro Nacional	285.676.702
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	227.064.189
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	131.068.828
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	46.368.397
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	46.368.397
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	46.368.397
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	47.954.260
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	47.954.260
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	47.954.260
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.860.221
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.860.221
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.860.221
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.523.891
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.523.891
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.523.891
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.362.059
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.362.059
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.362.059
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	73.171.884
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	29.637.295
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	29.637.295
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	29.637.295
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	24.833.090
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	24.833.090
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	24.833.090
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	4.539.199
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.539.199
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.539.199
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	14.162.300
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	14.162.300
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.162.300
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	7.911.467
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	5.889.429
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.889.429
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.889.429
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	490.786
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	490.786
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	490.786
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	1.531.252
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.531.252
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.531.252

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	66.310
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	66.310
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	66.310
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	66.310
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	14.845.700
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.843.853
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.843.853
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.843.853
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.207.536
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.207.536
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.207.536
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	920.950
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	920.950
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	920.950
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.873.361
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.873.361
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.873.361
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	30.645.307
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	30.645.307
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	30.645.307
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	12.922.773
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	2.359.800
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.359.800
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.359.800
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.311.875
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.311.875
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.311.875
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	109.500
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	109.500
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	109.500
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	160.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	160.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	160.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.849.398
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.849.398
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	446.090
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.403.308
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	102.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	102.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	102.200
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	15.044.433
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	15.044.433
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.044.433

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.044.433
TOTAL											285.676.702

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	6	0
B	17	0
C	43	0
D	46	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	122	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO		
B-2	3	0
B-1	2	0
B-0	3	0
C-3	8	0
C-2	6	0
C-1	4	0
C-0	5	0
D-3	3	0
D-2	6	0
D-1	6	0
D-0	16	0
E-2	2	0
E-1	13	0
E-0	13	0
D-10	3	0
D-12	1	0
Subtotal Escalafón	94	0
TOTAL DEL PROGRAMA 20	219	0

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular con un enfoque en el fortalecimiento de la cooperación internacional y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales.

Para ello se realiza el análisis de los cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional mediante el control de gestión de las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular propuestas, las diversas alternativas de financiación existentes y la asignación eficiente de recursos.

Asimismo se diseñan las políticas y estrategias nacionales estableciendo las modalidades y procedimientos de cooperación argentina en miras al desarrollo, así como también se coordina la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de política exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	220
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	130
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional con el objetivo de apoyar los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00(*)

(*) Corresponde al año 2020 según Informe País ODS 2018.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	84.617.932
0	0	1	11							Tesoro Nacional	83.424.997
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	54.947.718
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	41.583.087
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	18.466.126
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.466.126
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.466.126
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	7.197.448
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.197.448
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.197.448
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.138.631
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.138.631
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.138.631
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.672.530
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.672.530
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.672.530
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.108.352
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.108.352
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.108.352
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	795.733
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	592.357
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	592.357
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	592.357
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	49.363
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	49.363
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	49.363
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	154.013
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	154.013
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	154.013
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	15.092
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.092
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.092
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.092
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	12.553.806
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.338.698
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.338.698
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.338.698
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.006.578
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.006.578
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.006.578
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	778.773
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	778.773
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	778.773

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.429.757
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.429.757
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.429.757
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.649.255
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	152.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	152.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	152.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.397.255
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.397.255
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	46.740
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	1.350.515
0	0	1	11	5						Transferencias	26.828.024
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	26.828.024
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	26.828.024
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	26.828.024
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	26.828.024
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.192.935
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	1.192.935
0	0	1	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.192.935
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.192.935
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.192.935
TOTAL											84.617.932

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	26.828.024
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.828.024
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	26.828.024
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	26.828.024
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	26.828.024
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	26.828.024
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	26.828.024
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	23.142.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	3.686.024
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	3.686.024
TOTAL											26.828.024	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	10	0
C	2	0
Subtotal Escalafón	13	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	2	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial	2	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL DEL PROGRAMA 22	20	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría equivalente a programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (FAO, ONUDI, OIEA, OPAQ, OPANAL, OMC, UNESCO, OMS, OIT, etc.), de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

Se incluyen también las contribuciones voluntarias que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para apoyar distintos programas e instituciones multilaterales, en sus líneas específicas de trabajo para la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la cooperación sur-sur y la protección ambiental, entre otras.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.668.435.598
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.668.435.598
0	0	1	11	5						Transferencias	1.668.435.598
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	1.668.435.598
0	0	1	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.668.435.598
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.668.435.598
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.668.435.598
TOTAL											1.668.435.598

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	1.668.435.598
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.668.435.598
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	1.668.435.598
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	1.668.435.598
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	1.668.435.598
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.668.435.598
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.668.435.598
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	449.329
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	449.329
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1373		Organizacion Marítima Internacional -Omi	847.478
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	847.478
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1377		Serv. de Informac. para la Comercial. de Product. Pesqueros	328.243
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1377	99	No Clasificado	328.243
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	426.451
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	426.451
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1397		Fondo Voluntario de las Nac. Udas.p/las Víctimas de la Tort.	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1397	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (Oiea)	57.726.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	57.726.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	9.560.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	9.560.400
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	13.331.875
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	13.331.875
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	254.091
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	254.091
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	463.682
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	463.682
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	1.896.595
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	1.896.595
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	65.596
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	65.596

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	65.596
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	17.949.651
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	17.949.651
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	576.693
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	576.693
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	3.028.545
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1437	99	No Clasificado	3.028.545
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	8.620.170
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	8.620.170
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	693.239.746
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	693.239.746
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	68.858.409
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	68.858.409
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. - UNESCO	47.670.033
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	47.670.033
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	45.444.233
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	45.444.233
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	54.332.460
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	54.332.460
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	4.108.895
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1449	99	No Clasificado	4.108.895
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	68.010.807
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	68.010.807
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	46.439.643
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	46.439.643
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	94.395
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	94.395
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	2.475.148
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1461	99	No Clasificado	2.475.148
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	2.390.100
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	2.390.100
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	226.966
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	226.966
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	1.419.056
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1476	99	No Clasificado	1.419.056
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1484		Organiz de las N.U. para el Desarrollo Industrial	19.054.305
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	19.054.305
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	6.975.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	6.975.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	1.890.380
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	1.890.380
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	1.150.751
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	1.150.751
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificacion del Derecho Privado	521.032
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	521.032
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	5.246.300
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534	99	No Clasificado	5.246.300
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	852.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	852.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	3.758.672
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	3.758.672
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	195.671.318
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	195.671.318
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	187.224
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	187.224
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	3.696.889
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570	99	No Clasificado	3.696.889
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	412.362
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	412.362
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	1.532.035
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	1.532.035
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	97.991
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	97.991
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	784.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	784.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	919.103
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1762	99	No Clasificado	919.103
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	11.675.313
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	11.675.313
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	1.034.129
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	1.034.129
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	191.208
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	191.208
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	628.804
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	628.804
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1807			

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	4.094.108
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	4.094.108
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	2.257.668
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1819	99	No Clasificado	2.257.668
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	7.796.329
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	7.796.329
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	2.417.891
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	2.417.891
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	3.796.539
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	3.796.539
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	1.702.132
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	1.702.132
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	446.617
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	446.617
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	6.293.899
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	6.293.899
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	11.787.068
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	11.787.068
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	18.739.903
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	18.739.903
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	55.428
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	55.428
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	1.115.380
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1920	99	No Clasificado	1.115.380
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	1.316.756
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	1.316.756
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	178.451
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	178.451
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	2.780.994
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1954	99	No Clasificado	2.780.994
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	42.061.931
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	42.061.931
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antartico	6.335.811
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	6.335.811
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1984		Organizacion Mundial del Comercio (OMC)	12.178.133
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	12.178.133
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1986		Union Postal Universal	3.332.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1986	99	No Clasificado	3.332.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987		Union Postal de America, Espana y Portugal	1.617.068
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987	99	No Clasificado	1.617.068

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Secor Educativo del Mercosur	933.735
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992	99	No Clasificado	933.735
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	930.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	930.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6002		Grupo de Revision e Implementacion de Cumbres (GRIC)	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6002	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigacion Antartica (SCAR)	347.928
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	347.928
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antarticos Nac. (COMNAP)	85.513
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	85.513
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6007		Union Int. p/la Protecc. de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	417.508
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6007	99	No Clasificado	417.508
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	577.390
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	577.390
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	892.629
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	892.629
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6027		Comites OCDE	8.349.648
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	8.349.648
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNFPA)	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	796.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	796.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	7.392.027
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	7.392.027
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033		Fdo Pg Interamericano p/ prevenir sustraccion de menores	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6033	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6036		Fondo Central de Respuestas de Emergencias	465.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6036	99	No Clasificado	465.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6040		Tribunal Especial para Sierra Leona	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6040	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	15.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	15.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6042		Fondo Especifico Permanente de la OEA para las Misiones de O	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6042	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Especifico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	2.714.437
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	2.714.437
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	239.010
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049	99	No Clasificado	239.010

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	9.811.593
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	9.811.593
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomaticos Iberoamericanos	108.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	108.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058		Comite Interamericano contra el Terrorismo	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	21.306.067
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060	99	No Clasificado	21.306.067
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	2.296.216
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6062	99	No Clasificado	2.296.216
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6063	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6064	99	No Clasificado	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6065		Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6065	99	No Clasificado	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	3.288.340
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	3.288.340
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	54.250
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	54.250
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	134.834
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	134.834
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH y Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6077		Programa Iberoamericano para Fortalecer la Cooperación Sur Sur	1.007.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6077	99	No Clasificado	1.007.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6089	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	63.627
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	63.627

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6092		Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de la Mujer (ONU MUJERES)	4.340.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6092	99	No Clasificado	4.340.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	93.604
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	93.604
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	5.698.404
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	5.698.404
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6105		Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR	28.597.872
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6105	99	No Clasificado	28.597.872
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6106	99	No Clasificado	1.550.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	464.054
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6109	99	No Clasificado	464.054
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	548.467
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111	99	No Clasificado	548.467
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	930.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6112	99	No Clasificado	930.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	525.341
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6113	99	No Clasificado	525.341
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	828.258
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6114	99	No Clasificado	828.258
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	567.176
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6115	99	No Clasificado	567.176
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	918.158
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6116	99	No Clasificado	918.158
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	704.118
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	704.118
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	857.785
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6118	99	No Clasificado	857.785
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	1.234.621
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6119	99	No Clasificado	1.234.621
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	3.077.029
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124	99	No Clasificado	3.077.029
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6136		Asoc de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y DDHH	148.304

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PA L	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6136	99	No Clasificado	148.304
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	356.608
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6137	99	No Clasificado	356.608
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	214.628
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6138	99	No Clasificado	214.628
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6140	99	No Clasificado	232.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6141	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6142	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6144	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6145		Fondo de Consolidación de la Paz.	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6145	99	No Clasificado	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6146	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6147		Red Consumo Seguro y Salud (RCSS - OEA)	620.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6147	99	No Clasificado	620.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6148	99	No Clasificado	775.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6149		Coalición para las Libertades en Internet	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6149	99	No Clasificado	155.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6151		Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC).	561.658
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6151	99	No Clasificado	561.658
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	697.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152	99	No Clasificado	697.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	93.604
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6153	99	No Clasificado	93.604
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6154	99	No Clasificado	77.500
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	2.708.780
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6156	99	No Clasificado	2.708.780
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6157		Fondo de Emergencia de la OEA (FONDEM)	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6157	99	No Clasificado	310.000
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.348.639
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.348.639
TOTAL											1.668.435.598	

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	665.829.067
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	665.829.067
0	9	13	6						Incremento de Activos Financieros	665.829.067
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	665.829.067
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	665.829.067
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	665.829.067
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	665.829.067
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	665.829.067
TOTAL										665.829.067